



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: José Rosemberg Rojas Cortes
Radicación: 736244089002-2020-00106-00

AUTO: Acepta Retiro de demanda.

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda allegada por el apoderado de la parte actora, y de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., este Despacho Judicial....

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda Ejecutiva Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Contra JOSÉ ROSEMBERG ROJAS CORTES.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de la demanda con sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en Octubre 23 de 2020.